

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110013103-034-2015-01048-00

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada lo informado por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Fundación Abraham Lincoln, visible a folios 298 a 304 mediante el cual allega el acuerdo de pago celebrado entre la aquí demandada y los acreedores allí citados, por lo tanto, continúese la suspensión del proceso conforme a lo ordenado en diligencia del 20 de mayo de 2019 (fl. 297 cd. 1), respecto a la ejecutada mencionada, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 555 del CGP.

Notifíquese,

- Original firmado -
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC

<p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO <u>No.5 fijado hoy 28 de enero de 2021 a las 08:00 AM</u></p>  <p>_____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Profesional Universitario G-12</p>

Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**65344f4bd111cc0b52818d5a5a3dd7fb05060e1d96d7e7e2208973
8265c125cb**

Documento generado en 27/01/2021 05:37:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**